



# Grays Harbor County District Court

*Megan M. Valentine, Judge, Dept. 1*

*Andrea Vingo, Judge, Dept. 2*

*MiHa Kapaki, Court Administrator*

102 W. Broadway, Room 202 Montesano, WA  
Telephone 360-249-3441 Fax 360-249-6831  
2109 Sumner Ave, Room 201 Aberdeen, WA  
Telephone 360-532-7061 Fax 360-532-7704  
[www.graysharbor.us](http://www.graysharbor.us)

## COMPARECENCIA PRELIMINAR

Usted está recibiendo estas instrucciones porque ha sido acusado de uno o más delitos. La citación, o comparendo adjunto, describe el, o los delitos de los que se le acusa, cuando supuestamente ocurrió, y cuando debe comparecer ante la corte.



### ¿Qué necesito hacer ahora?

- 1. Debe presentarse a la corte para su comparecencia preliminar en la fecha y hora indicadas** en el Aviso de Audiencia (Notice of Hearing) adjunto. La Corte de Distrito N°1 está ubicada en el segundo piso de la corte en el número 102, W. Broadway en Montesano. Antes de su comparecencia ante el juez, avise a la secretaria en la ventanilla de recepción que usted está presente.
- 2. Si desea solicitar un abogado designado por la corte, comuníquese con el Departamento de Defensa Pública lo antes posible.** Puede comunicarse con ellos llamando al teléfono número (360) 964-1591 o escribiéndoles al correo electrónico a [publicdefense@graysharbor.us](mailto:publicdefense@graysharbor.us).



### ¿Qué es una comparecencia preliminar?

En una comparecencia preliminar, el juez le informará sobre el o los cargos en su contra y le informará del castigo máximo y mínimo obligatorio, según lo que corresponda, si fuese declarado culpable. El juez también le informará sobre sus derechos Constitucionales. Si solicitó un abogado designado por la corte y califica para ello, se le proporcionará la información de contacto de su abogado. Enseguida, el juez revisará los informes policiales que hayan sido proporcionados y decidirá si existe una causa probable para los delitos imputados. Si así fuere, el juez fijará condiciones para libertad condicional, esto quiere decir, las reglas que usted deberá cumplir mientras su caso esté pendiente. Recibirá una copia de las condiciones de libertad, la que habrá de incluir la próxima fecha en que tendrá audiencia en corte.



### ¿Qué pasa si no me presento ante la corte?

*Si no se presenta, es probable que se emita una orden de arresto en su contra.*



### ¿Qué pasa enseguida?

Después de su comparecencia preliminar, usted deberá ir a la ventanilla de recepción a firmar una notificación indicando que se presentará a su lectura oficial de cargos (arraignment). Puede obtener más información sobre qué es una lectura de cargos si pregunta a la secretaria, o mira en el sitio web de la corte en [graysharbor.us/government/district\\_court](http://graysharbor.us/government/district_court), o pregunta a su abogado.



## **¿Qué pasa si necesito ayuda?**

Si necesita intérprete, adaptación por discapacidad, u otro tipo de ayuda sobre el proceso, por favor comuníquese con la secretaria al correo electrónico [GHDC1@graysharbor.us](mailto:GHDC1@graysharbor.us) o al teléfono (360) 249-3441. Hay más información disponible en el sitio web de la corte.